

Bogotá, 25 de agosto de 2010

EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO –ICA–

De acuerdo a los parámetros establecidos en la Constitución Política de Colombia, la Ley 489 de 1998, la Ley 909 de 2004 Título VIII, los Decretos 1972 de 2002, 307 de 2005, 4765 y 4766 de 2008, la invitación pública efectuada en diario de prensa, el Manual de Calidad y el Manual de Procedimientos del ICA

Informa a las personas inscritas y admitidas en el Concurso de Méritos Público y Abierto para la conformación de listas de candidatos a la terna y designación Gerente Seccional del ICA en el Departamento de Vichada:

Que a través de actuación del 21 de junio de 2010 se suspendió el Concurso de Méritos en mención, con ocasión del fallo del Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Carreño, que en primera instancia tuteló los derechos fundamentales del ciudadano Miller Montenegro Silva y ordenó al Instituto enviar la postulación del tutelante a la Gobernación del Vichada.

Que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, Sala Penal, mediante providencia del 7 de agosto de 2010 revocó la sentencia del Juzgado Promiscuo del Circuito del Puerto Carreño al ser impugnada por este Instituto, por considerar que el ICA no vulneró ni amenazó sus derechos fundamentales.

Que la comunicación del 21 de junio ya citada señaló la que *“La continuidad del concurso se encuentra supeditada a la decisión del Tribunal de segunda instancia, con respecto al caso en mención.”*

Así las cosas, teniendo en cuenta la revocatoria del fallo de tutela ya mencionado, el Instituto procederá a continuar con el Concurso de Méritos Público y Abierto para la conformación de listas de candidatos a la terna y designación Gerente Seccional del ICA en el Departamento de Vichada, por lo que reinicia en la etapa que le correspondía, antes de ser suspendido, a saber la prueba escrita de conocimientos.

El cronograma de esta Convocatoria, ajustado según el reinició ya mencionado, se publica con este comunicado.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
LUIS FERNANDO CAICEDO LINCE
Gerente General
Instituto Colombiano Agropecuario

Proyectó MFA
V.B. Jefe Oficina Asesora Jurídica